



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 398-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Pleno de Magistrados de este Tribunal, en el numeral 7.2 del Acta número 46-2021, acordó autorizar la solicitud de permuta de mutuo acuerdo de los señores **MANUEL JOSÉ LÓPEZ VÁSQUEZ** y **JUAN GILDARDO HERRERA CANO**, Delegados Departamentales del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango y Totonicapán, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Permutar en sus respectivos cargos, a los señores **MANUEL JOSÉ LÓPEZ VÁSQUEZ** y **JUAN GILDARDO HERRERA CANO**, respectivamente, quienes a partir de la fecha en que formalmente tomen posesión de sus cargos, quedarán asignados en la forma siguiente:

MANUEL JOSÉ LÓPEZ VÁSQUEZ, Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en Totonicapán, plaza número 563;

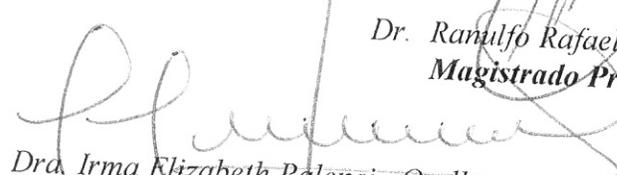
JUAN GILDARDO HERRERA CANO, Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, plaza número 575;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

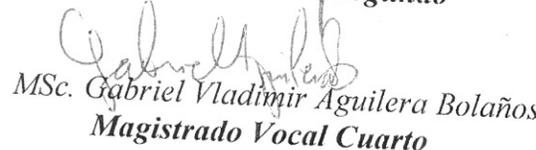
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

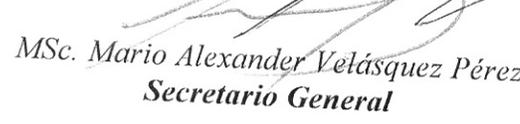

Dr. Ramulfo Rafael Rojas Celina
Magistrado Presidente


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

